

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CHURRA CELEBRADO EL DIA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO

En la pedanía de Churra (Murcia) a veintiuno de Mayo de 2018, siendo veinte horas cuarenta y cinco minutos, en el Salón de sesiones del Centro Municipal sito en calle Mayor num., 22, se reúne el pleno de la Junta Municipal de Churra para celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de D. Angel Lorca Hernández, con la asistencia del Sr. Secretario de la Junta Municipal D. José Alcaina Pujante que ejerce las funciones que la Ley le otorga, asistiendo los siguientes vocales:

D. Francisco José Caparros Fernández

D^a Josefa Cascales Espín

D. Antonio Hernández Herrero. Ausente

D. José Antonio García Pellicer

D. Jesús Fernández Amor. Ausente

D. Santiago Rodríguez Amigo

D^a Adela Arques Pascual. Ausente

D. José Luis Marco Rubio. Ausente

El Sr. Presidente abre la sesión con el quórum suficiente que establece el art. 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, saluda a los vocales y asistentes al Pleno.

A continuación se pasa a debatir el único punto del Orden del Día que compone la sesión extraordinaria del Pleno:

PUNTO PRIMERO Y ÚNICO.- INFORME POSITIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL SI PROCEDE, A FIN DE CONSEGUIR QUE EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA DEFINA LA UBICACIÓN DE LA PASARELA PEATONAL EN EL TRAZADO QUE PROPONE SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS LADERA, SOBRE LA RAMBLA DE CHURRA JUNTO AL TRAZADO DEL TRANVIA

D. Francisco José Caparros pregunta si de verdad el Ayuntamiento necesita del informe de la Junta Municipal o simplemente apoyo moral.

D. José Antonio García dice que el Ayuntamiento y sobre todo el Ingeniero que lleva el Tema ha dicho que los vecinos y la Junta Municipal estén de acuerdo

con el cambio de ubicación y que estén enterados para que no sea un acuerdo entre la Cooperativa y el Ayuntamiento de Murcia.

Toma la palabra el Sr. Presidente de la Junta y dice que como Junta Municipal y dentro de la necesidad que haya, lo ideal es que todo el mundo este de acuerdo de que esa pasarela que se va a cambiar sea para el bien de los vecinos.

Siempre que sea para mejorar tanto la zona de arriba como la zona de abajo lo ve bien, siempre que sea una cosa prioritaria para todos y que en realidad refuerce el sentido de que tenga un buen acceso para la salida a los centros comerciales o donde proceda.

También cree que los vecinos de estas urbanizaciones deben de estar de acuerdo y al mismo tiempo con conocimiento de lo que se va a hacer.

Por lo visto hay personas que si es verdad que le gusta el cambio, pero también hay otras personas que dice que le gustaría más donde esta. Entonces procede también que el ayuntamiento de Murcia tiene que ver su mejor ubicación para este sistema de urbanización.

Los miembros de la Junta ven muy bien que se someta a conocimiento, deliberación y aprobación si procede, de asuntos que afecten a la Pedanía y no enterarse por otros cauces.

Se aprueba por unanimidad la ubicación de la pasarela peatonal en el trazado que propone la sociedad cooperativa de viviendas la ladera, sobre la rambla de churra junto al trazado del tranvía.

Considerando también que el cambio que se propone estén de acuerdo todos los vecinos

Una vez tratado el único punto del orden del día, se levanta la sesión siendo las 22'15 horas del día de la fecha.